



Rawson (Chubut), 11 de diciembre de 2018.-

VISTO: El expediente Nº 38.332, año 2018, caratulado: “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 004/18 CENTRO DE CONTRATACIONES Nº 2 MAS (NOTA Nº 261/18-APPM)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 88) mediante Dictamen Nº 173/18 y al Contador Fiscal a fs. 89) mediante Dictamen Nº 451/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta Nº 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administradora de Puerto de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. Rosa María RISSO PATRON